Resolución Consejo Directivo

Número: RESCD-2023-704-E-UBA-DCT FFYB

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Sábado 26 de Agosto de 2023

Referencia: EX-2023-02802393-E-UBA-DME#REC - Pase de Carrera - Florencia Daniela LEPORE

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la recurrente señorita Florencia Daniela LEPORE solicita el pase a la Carrera de Farmacia –plan 2008 modificado- de esta Casa de Estudios en su condición de alumna regular de la Carrera de Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

El informe IF-2023-04326112-UBA-DAT#SA_FFYB emitido por la Dirección de Alumnos y Títulos de esta Casa de Estudios.

Que el Tribunal de Equivalencias ha analizado la presente solicitud considerando pertinente acceder a lo solicitado.

Por ello, atento lo aconsejado por el TRIBUNAL DE EQUIVALENCIAS, de conformidad con lo establecido en I-13 CÓDIGO.UBA Capítulo I y lo acordado en la sesión de fecha 22 de agosto de 2023;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1º.- ACORDAR el pase a la Carrera de Farmacia –plan 2008 modificado-

de esta Casa de Estudios a la alumna regular de la Carrera de Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de esta Universidad, señorita Florencia Daniela LEPORE (DNI N° 42.724.480).

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que para poder cursar materias en esta Casa de Estudios y dar cumplimiento a las prescripciones establecidas en la Resolución (CS) N° 6228/16, se deberá tener aprobadas en el Ciclo Básico Común las siguientes asignaturas: MATEMÁTICA, QUÍMICA, INTRODUCCIÓN AL PENSAMIENTO CIENTÍFICO, INTRODUCCIÓN AL CONOCIMIENTO DE LA SOCIEDAD Y EL ESTADO, FÍSICA E INTRODUCCIÓN A LA BIOFÍSICA y BIOLOGÍA E INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA CELULAR.

ARTÍCULO 3º.- HACER SABER a la interesada que para cursar materias, rendir exámenes finales, de tópicos y parciales promocionales deberá dar estricto cumplimiento al régimen de correlatividades en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- DEJAR SEÑALADO que hasta tanto no haya formalizado la inscripción administrativa en la Dirección de Alumnos y Títulos y no se encuentre incorporada al Sistema Guaraní no podrá rendir exámenes ni cursar asignaturas en esta Facultad.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese; pase a la Dirección de Alumnos y Títulos para su conocimiento, notificación a la interesada e informe al Ciclo Básico Común. Cumplido remítase a la Dirección General de Títulos y Planes de esta Universidad para su conocimiento y guarda.

Digitally signed by RADICE Marcela Alejandra
Date: 2023.08.25 16:18:02 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Marcela Radice
Secretaria
Secretaría Académica
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Digitally signed by EVELSON Pablo Andrés
Date: 2023.08.26 11:21:11 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

PABLO EVELSON
Decano
Decanato
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Digitally signed by GDE UBA
Date: 2023.08.26 11:21:12 -03:00